APÉNDICE "F" "Programa Federal de Fortalecimiento de la Reactivación Productiva"

Aportes No Reembolsables (ANR)

Por cada nueva contratación verificada en el marco del Programa se abonará un Aporte No Reembolsable (ANR) mensual y por el plazo máximo de TREINTA Y SEIS (36) cuotas cuyo valor máximo será determinado en cada convocatoria particular, condicionadas a la no disminución de la nómina de trabajadores, según la categoría a la que pertenezca el trabajador o trabajadora incorporado/a:

1 · /\	1 14 / 4	וטו	\ \ \
· /	ΓEG	, ,ı, ı	A.)

Categoría "A": Mujeres, Personas Travestis, Transexuales o Transgénero

Categoría "B": Varones